



## BOLETIN DE COYUNTURA

Volumen 1/ Número 1

### DISCUSION PRESUPUESTARIA 2024 (BOLETÍN 16330) CON FOCO EN EL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, SE APROBÓ LA PARTIDA DE VIVIENDA

La partida del Ministerio de Vivienda para el año 2024 crece 11,9%. Considera un gasto anual por cerca de 4,92 billones de pesos para el Plan de Emergencia Habitacional (PEH) proyectando “construir” más de 78 mil viviendas el próximo año (Mario Marcel, Ministro de Hacienda), con presupuesto de \$3.59 billones, lo que representa un 73% del total.



Principales desafíos del Ministerio de Vivienda para el próximo:

- Concretar el Plan de Emergencia Habitacional (PEH). Este busca incrementar la construcción de viviendas, a partir de los programas preexistentes (fundamentalmente, DS 19 y DS 49), a los que se han introducido paulatinamente modificaciones.
- Identificar nuevas prioridades, tales como la planificación y la recuperación del sentido de lo público y las instituciones.
- Diversificar las opciones habitacionales y modernizar la relación del Minvu con las empresas. Fortalecer la interacción con la ciudadanía y estrechar la vinculación entre la política habitacional y lo urbano.
- Propiciar un debate respecto de la ciudad, históricamente ausente.
- Desarrollar un número significativo de obras urbanas para mejorar la calidad de vida. La idea es dinamizar la vida social y alentar la ocupación de los espacios públicos.
- Con todo el PEH pretende saldar el 40% del déficit habitacional, que se estima en 650.000 viviendas. Acá se espera recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión de la ciudad, teniendo, entre sus principios rectores, el diversificar las formas de acceso.

#### ÉNFASIS PRESUPUESTARIOS

##### **Vivienda social**

Otorgar un fuerte impulso a la vivienda industrializada, la microradicación, las cooperativas, la vivienda para trabajadores, el programa de arriendos justos, la vivienda municipal, la autoconstrucción, el sistema de ejecución directa impulsado por los Serviu y el programa Construyendo Barrios.

##### **Gestión del Minvu,**

Mejoramiento de viviendas y entorno para vivir en comunidad. El objetivo es superar el déficit cualitativo, cuyas principales líneas de acción estarán orientadas al retiro de asbesto, acondicionamiento térmico, subsidios fotovoltaicos. También para viviendas tuteladas y a la implementación de la Ley 21.442, que aprueba nueva normativa de copropiedad inmobiliaria.

##### **Plan Ciudad Justa y la elaboración de Planes Maestros de Gestión Urbano-Habitacional**

Reforzar las soluciones habitacionales del programa de emergencia.